Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 42 - Martes, 4 de marzo de 2025

página 2935/1

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 18 de febrero de 2025, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 1.ª, con sede en Sevilla, y se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.

La Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso procedimiento ordinario núm. 746/2024, Negociado JP, interpuesto por la Confederación de Empresarios de Oficina de Farmacia de Andaluía y don Leopoldo González Sanz de Andino, contra la Adenda de 4 y 5 de abril de 2024, al convenio entre el Servicio Andaluz de Salud y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia de Andalucía, de 15 de junio de 2022.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 746/2024 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicha Sala en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- La Directora General, Celia Fernández Delgado.

